

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS
DE POSTGRADO, FACULTAD DE CIENCIA

SANTIAGO, 002144 23.04.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019 a los siguientes alumnos perteneciente a los programas de postgrado que se indican:

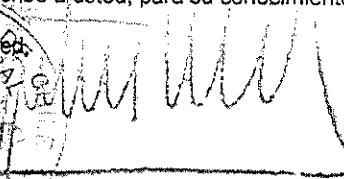
<u>Nombre</u>	<u>Run</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Doctorado en Ciencias mención en Matemáticas</u> RIVEROS VILLAGRA, Carlos Eduardo		100%
<u>Doctorado en Ciencias mención en Física</u> VARGAS ARANCIBIA, Diego Antonio		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Valuda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Doctorado en Ciencias Mención en Matemáticas
 - 1.- Dirección Doctorado en Ciencias mención Física
 - 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
 - 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante.
 - 1.- Bienestar Estudiantil.
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/QUO/JSS/pam.
Renovación 2019 Beca Doctorado
(Convenio Marco)